

 UNIVERSIDAD DE OVIEDO Servicio de Deportes	NORMAS DE ACCESO Y USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	Página
		1 de 1

Normas específicas de uso de cada una de las instalaciones.

Deberes y responsabilidades del usuario:

CAMPUS DE MIERES

SAUNA

1. Cualquier usuario podrá utilizar la instalación, dentro de los horarios establecidos para su funcionamiento, previa presentación, en el control, del carné correspondiente y el abono de la tasa de entrada.
2. El usuario, recogerá una llave, llavero o candado para la taquilla, dejando en depósito un carné o tarjeta deportiva en recepción. Su extravío o deterioro se imputará al usuario con el pago del importe
3. Si el aforo de la sauna estuviera completo esperará su turno de entrada siguiendo las indicaciones del personal de control.
4. Se prohíbe su uso a los menores de 15 años excepto que estén acompañado de sus padres o tutores legales, sobre los que recaerá la responsabilidad ante cualquier eventualidad.
5. Es de obligado cumplimiento:
 - Enjabonarse y ducharse antes de entrar en la sauna.
 - Utilizar toalla, albornoz o bañador para sentarse en los bancos.
 - Calzar zapatillas de piscina pero no las use para ponerlas encima de los asientos.
6. Se prohíbe depilarse o rasurarse en la sauna o aledaños y echar sinus o cualquier producto sobre las piedras de la sauna.
7. Es responsabilidad de cada usuario consultar previamente con el médico la conveniencia o no de tomar la sauna ya que si bien la sauna aporta múltiples beneficios a usuarios, también puede resultar perjudicial en algunos casos.
8. El deterioro del mobiliario deportivo o de la instalación por mal uso se sancionará oportunamente, si procediese, una vez estudiado el caso por el Sr. Director del Servicio de Deportes.

La Universidad de Oviedo declina cualquier responsabilidad por posibles sustracciones de objetos personales o accidentes